

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 01228 -2010/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 06 DIC 2010

VISTO:

Solicitud Exp. Reg. Nº 9474-2010/GOB.REG.TUMBES-P-GGR, de fecha 12 de Noviembre del 2010; Informe Nº 512-2010/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 23 de Noviembre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante solicitud Exp. Reg. Nº 9474, de fecha 12 de noviembre del 2010 la servidora **AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ**, solicita conceder pago de beneficio por 25 años de servicio;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000264-2010/GOB.REG.TUMBES-GGR del 30 de setiembre del 2010, EL Gobierno regional de Tumbes, se otorgó a Doña **AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ**, dos (02) remuneraciones totales permanentes, por concepto de asignación al haber cumplido 25 años de servicios prestados al estado como Técnico Administrativo II, ascendente a la suma de **UN MIL CINCUENTA Y UNO Y 10/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 051.10)**, al día 30 de junio del 2010;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 1140-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 09 de noviembre del 2010 en su Artículo Segundo **DECLARAR NULA** la Resolución Gerencial General Regional Nº 000264-2010/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 09 de noviembre del 2010 por el recurso de apelación interpuesto por la servidora arriba indicada, que asimismo en el Artículo Tercero se resuelve **DISPONER**, que la Oficina de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, conceda el pago de gratificación por haber cumplido 25 de servicios, solicitados por **AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ**, en función a la remuneración total que establece el Decreto Regional Nº 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, publicado en el diario Oficial el Peruano, el día 18 de setiembre del 2010;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 01228 -2010/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 06 DIC 2010

Que, mediante Informe Nº 512-2010/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 23 de noviembre del 2010, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, emite una nuevo cálculo sobre pago de asignación por 25 años de servicio prestados al estado, ascendente a la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 8 764.54)**.

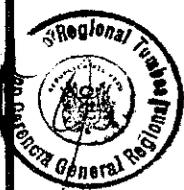
Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, el nuevo cálculo de asignación por haber cumplido 25 años de servicio a favor de doña **AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ**, servidora nombrada como Técnico Administrativo II con nivel remunerativo adquirido F-3 de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por el monto ascendente a **OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 8 764.54)** por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, efectuar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (DNPP-MEF), a fin de solicitar la cobertura presupuestal para el pago del nuevo cálculo sobre pago de 25 años de servicio – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 01228 -2010/GOB.REG.TUMBES-P

Pe. Genaro Lourdes León
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIO

TUMBES, 06 DIC 2010

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a doña **AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ**; y a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Rogger A. Ocampo Prado
PRESIDENTE REGIONAL (R)

